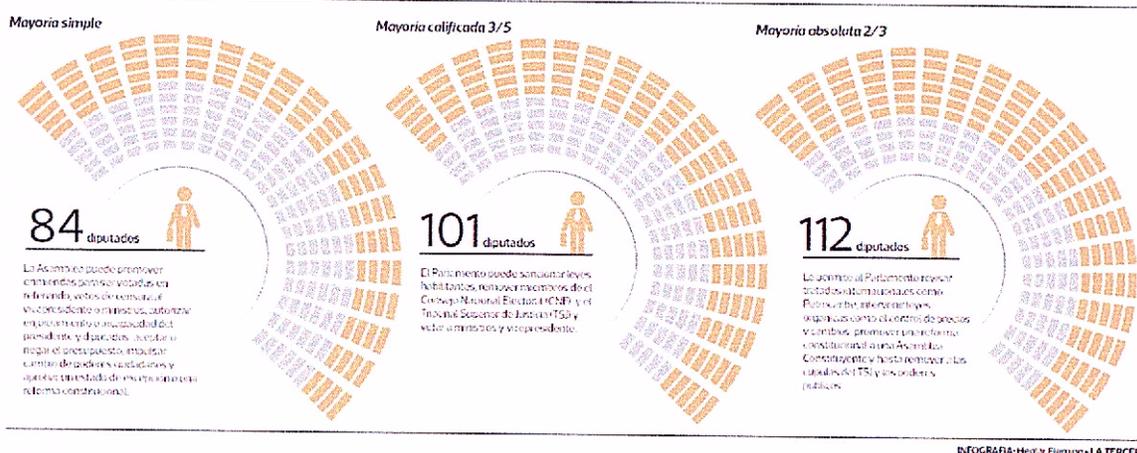


CRISIS POLÍTICA Y ECONÓMICA EN VENEZUELA

“Juro delante de mi pueblo que sobre esta moribunda Constitución impulsaré las transformaciones democráticas necesarias para que la República nueva tenga una Carta Magna adecuada a los nuevos tiempos”, con dicho juramento Hugo Chávez iniciaría su mandato presidencial, que lo llevaría en 1999 a formular una nueva Constitución para su llamada República Bolivariana. Tras una cuestionable estrategia de boicot por parte de la oposición, el chavismo pudo sin contrapeso institucionalizar un entramado completamente adaptado a sus necesidades, el cual se había mantenido sin peligro de modificación hasta la fecha.

El escenario cambió tras las elecciones del 6 de noviembre. La aplastante victoria de la oposición le entregó a la MUD 112 asambleístas de un total de 167, una representación del 67% de la Asamblea (órgano instaurado en la constitución de 1999 en reemplazo del congreso bicameral), que no sólo asegura las mayorías simples necesarias para controlar la agenda legislativa mediante la presidencia de Henry Ramos Allup, sino que permite aprovechar al máximo el propio arreglo institucional chavista, incluyendo el llamado a una nueva asamblea constituyente o el veto al vicepresidente y el gabinete de Maduro, pasando por cambios en el Consejo Nacional Electoral. Lo más simbólico, la asamblea nacional puede dar amnistía a los políticos presos como Leopoldo López, Antonio Ledezma y Daniel Ceballos.



Ante este escenario el presidente Nicolás Maduro ha decidido quebrantar su propia institucionalidad, mediante el desarrollo de diversas iniciativas con el objeto de remover algunas de las facultades de la Asamblea, y por ende contrariando el principio democrático de la autonomía de los poderes del Estado. Así, la primera de

las medidas fue la puesta en marcha de un Parlamento Comunal Nacional paralelo, sumando posteriormente la eliminación de las facultades que el Poder Legislativo posee en relación al Banco Central.

Paralelamente el Ejecutivo inició un proceso de veloz ratificación de nombramientos en el Poder Judicial y aprobar la extensión de poderes especiales a Maduro, previo a que asumiera la actual asamblea. Esto constituye a todas luces un movimiento deliberado y de mala fe, cuando lo normal en una democracia es esperar a la ratificación de la próxima Asamblea, órgano que al igual que la presidencia goza de legitimidad popular en el sistema presidencial.

Si bien lo anterior es prueba suficiente de la conducta deliberada de la administración de Maduro ante la derrota electoral, tal vez no sería tan grave en sus efectos, por cuanto es la Asamblea la capacitada para eventualmente buscar una fórmula legal que le permitiese retrotraer dichas acciones. Sin embargo, más grave aún es la ofensiva judicial que ha concertado el oficialismo, representado tanto en el poder judicial como en el ejecutivo, para detener la acción opositora –y por ende la voluntad popular- mediante el despojo de su mayoría absoluta.

Para ello, se abrió un período extraordinario de sesiones al Tribunal Supremo de Justicia, órgano leal al Gobierno, con el único objeto de suspender la proclamación de tres diputados de oposición y uno del oficialismo, despojando de este modo a la oposición de la mayoría absoluta obtenida e impidiendo concretar la reforma de la Constitución, remover a algunas autoridades y liberar a presos políticos.

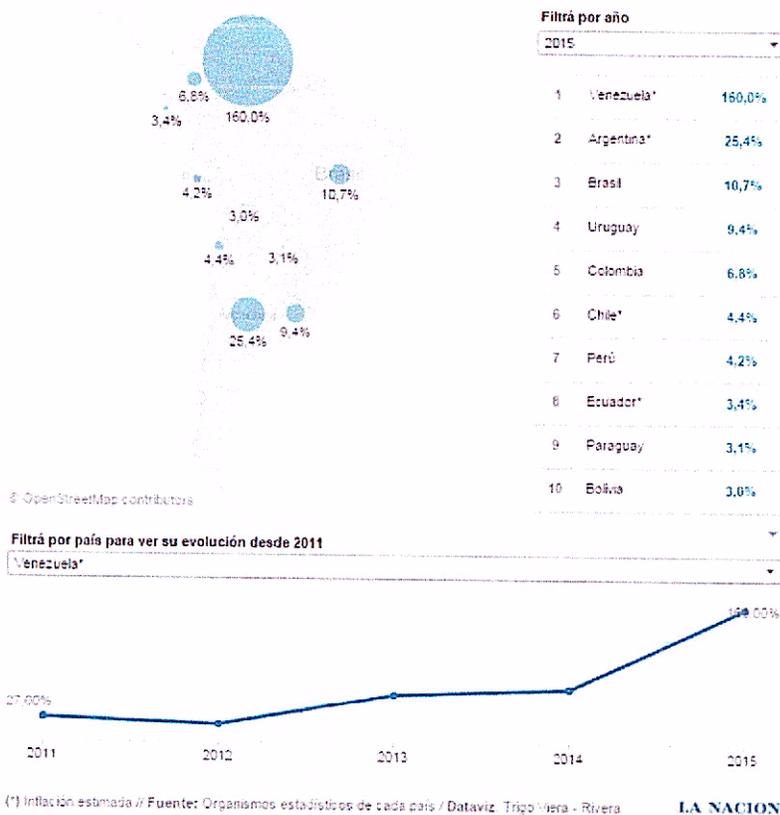
La oposición no ha sido amedrentada por las acciones, amparada en su victoria electoral y, definiendo el mejor rumbo de acción consensuado entre las numerosas organizaciones que componen la Mesa de Unidad Democrática, sin embargo dependerán mucho de los apoyos internacionales que se manifiesten cuando estos u otros movimientos oficialistas traten de erosionar las bases del poder legal con el que cuentan. Ante esto, Maduro ha ofrecido la creación de una comisión de justicia, verdad y paz, que por un lado demuestre a la comunidad internacional una actitud democrática, pero que al mismo tiempo busca impedir la absolución de importantes cartas de la oposición y el juicio público a la administración que apresó a 76 personas por motivos políticos. Maduro amenazó a la asamblea señalando que su propuesta aseguraba la paz, mientras que no aceptarla engendraría violencia.

Lamentablemente para el presidente Venezolano, sus contrincantes cuentan con mayor espacio de maniobra y con la ventaja del tiempo a su merced. El chavismo debe enfrentar un período poco cómodo hasta las elecciones presidenciales de 2019, con un parlamento que no sólo está dominado con creces por la oposición, sino que

con la amenaza de la revocación de su mandato como una posibilidad cierta. En el plano internacional no cuenta con la fortaleza necesaria tampoco, los cambios en la política local de países como Argentina y la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos pueden restarle influencia. Incluso el fin de las sanciones a un aliado como Irán impactarán en alguna medida su posición.

Adicionalmente, el futuro del proyecto bolivariano se encuentra con una coyuntura económica poco favorable. El desplome del precio del petróleo –responsable del ingreso del 96% de las divisas del país- viene desde hace tiempo limitando la gestión social de Venezuela, sin olvidar que le resta poder frente a países contrarios e impactando su influencia frente a economías dependientes de sus donaciones. Internamente la situación es crítica, los informes del banco central de Venezuela dan cuenta de una inflación entre enero y septiembre de 2015 de 108,7%, mientras se mantiene una severa escasez de alimentos y medicinas, junto a un déficit fiscal cercano al 20%.

Inflación anual en América latina



Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó que en 2016 el país alcanzará una recesión del 8%, mientras que la inflación debería llegar al 720%. Lejos de ser un llamado de atención sobre las falencias del modelo económico impulsado por el chavismo en las últimas décadas, esto ha motivado nuevas medidas políticas inadecuadas, que generan mayor presión sobre la institucionalidad democrática del país.

Bajo la premisa que Venezuela es víctima de una "guerra económica", orquestada por fuerzas internas y extranjeras para socavar la acción del gobierno, Luis Salas, ministro de economía, anunció un decreto de emergencia económica que regiría por 60 días, permitiendo al gobierno disponer de bienes de empresas privadas para garantizar el abastecimiento de productos, facilitar el acceso a divisas para la importación y disponer recursos para inversión social. Este decreto además conllevaría atribuciones que le permiten al ejecutivo ejercer otros poderes relacionados con un estado de excepción constitucional, lo que puede sin dudas prestarse para abusos e irregularidades.

En realidad, lo único que buscaba el oficialismo con esta medida era imponer más medidas basadas en el modelo fallido, pero sin la necesidad de consultar al legislativo al respecto, nuevamente repitiendo la idea de erosionar el poder de la Asamblea. Por ello, el decreto fue rechazado por la oposición, dando así el primer golpe fuerte a los intentos de Maduro por legitimar sus acciones.

MECANISMOS DE APOYO INTERNACIONAL DISPONIBLES

Las acciones de Maduro tienen un impacto internacional importante. Como modelo del socialismo latinoamericano del siglo XXI, la influencia que Venezuela ejerce sobre otros regímenes que han nacido emulando las acciones de Chávez es evidente, y la falta de sanciones y rechazo público a las acciones de Maduro sólo logran legitimar prácticas antidemocráticas que el continente se ha comprometido a erradicar desde los años 90.

Todos los actos realizados por el gobierno venezolano antes mencionados violan los principios democráticos establecidos en la Carta Democrática Interamericana, ratificada por Chile, especialmente en lo referente a sus artículos 3 y 4. Del mismo modo transgreden el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la separación e independencia de los poderes públicos; y la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a una autoridad civil legalmente constituida.

Los Estados latinoamericanos además cuentan con los instrumentos adecuados para enfrentar la situación. El artículo 20 de la misma Carta Democrática, señala que, de producirse una alteración constitucional que afecte gravemente el orden democrático en otro Estado Miembro, cualquier Estado Miembro podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Durante esta semana se llevará a cabo en Ecuador la cumbre de la CELAC, esta instancia regional también cuenta mecanismos disponibles para enfrentar los sucesos que están ocurriendo en Venezuela. La Declaración Especial sobre la defensa de la democracia y el orden constitucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC),¹ la cual precisamente fue adoptada en Caracas durante 2011, reafirma que "la defensa de la democracia, la voluntad soberana de los pueblos, la justicia social, el respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales que son requisitos esenciales para la participación en los distintos órganos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y son conquistas de los pueblos latinoamericanos y caribeños que no admiten retroceso."

La misma señala que en caso de ruptura del Orden Constitucional o del Estado de Derecho, la Presidencia Pro Tempore, con apoyo de la Troika, podrá convocar a una Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros, para que con plena participación del Gobierno legítimo afectado y en forma ágil y oportuna, decidan por consenso, tomando en cuenta otros esfuerzos en curso, adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

1. Realizar gestiones diplomáticas en el Estado afectado con el objeto de contribuir a la restitución del proceso político institucional democrático y del Estado de Derecho a la brevedad posible.
2. Suspender al Estado en que se hubiese materializado la ruptura del orden constituido o del Estado de Derecho, del derecho a participar en los distintos órganos e instancias, así como del goce de los derechos y de los beneficios que se derivan de ser miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, hasta que el orden constitucional sea restablecido.

¹ http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20120921/asocfile/20120921163224/declaracio_769_n_defensa_democracia__3_12_2011docx.pdf

Maduro, consciente de lo anterior, ha intentado amedrentar a posibles críticos de su gestión en la región. Con la experiencia del primer encuentro de Mercosur al que asistió el presidente Mauricio Macri de Argentina, el presidente venezolano ha apelado al respeto entre los estados. "O nos respetamos todos o se acaban las reglas de juego en esta batalla por la nueva América y la nueva historia. Así se lo digo al Presidente de Argentina que viene agrediendo a Venezuela: O nos respetamos todos o se acabó esta historia. Respeto a Venezuela, respeto a la patria de Bolívar". Un discurso por lo demás irónico, cuando han sido los propios Chávez y Maduro quienes han sido acusados reiteradamente de haber faltado el respeto a gobiernos de la región y el mundo.

Para fortuna del líder venezolano, el presidente Macri no asistirá a la reunión por motivos de salud, pero queda entonces la duda en el aire sobre qué otros estados estarán a la altura de elevar el tema de la crisis venezolana al nivel de importancia que conlleva para la seguridad humana y la gobernabilidad en la región.